



## C I R C U L A R CSJCUC20-92

Fecha: 25 de marzo de 2020

Para: **Cabecera de Circuitos Judiciales de Funza, Fusagasugá, Gacheta, la Mesa, Choconta, Guaduas, la Palma, Ubaté, y,**  
**Juzgados Promiscuos Municipales de Flandes**

De: Presidencia Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

Asunto: “Reparto Acciones de tutela.”

Teniendo en cuenta la emergencia de salubridad pública que atraviesa el país debido al Covid-9, y en ocasión a las medidas transitorias adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura relacionado con el trámite de las Acciones Constitucionales, en donde se establecieron los correos electrónicos para cada región del país, en aras de que se recepcionen y se repartan todas las tutelas y habeas corpus, siendo habilitado para el Distrito Judicial de Cundinamarca los siguientes: [tutelascundinamarca@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:tutelascundinamarca@cendoj.ramajudicial.gov.co), y para Leticia – Amazonas [tutelaseticia@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:tutelaseticia@cendoj.ramajudicial.gov.co), se requiere con carácter **URGENTE** e inmediato se informe que jueces se encuentran en turno por Circuito Judicial (Cabecera) para recepcionar las mismas hasta el día 12 de abril de 2020, en caso de no existir una programación se deberán establecer e informarlo de inmediato a esta Corporación, esto en ocasión a que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá y Cundinamarca requiere empezar a direccionar las mismas.

Del mismo modo se reitera que en los demás Circuitos Judiciales el reparto será Centralizado en los centros de servicios judiciales, quienes deberán redireccionar las prenombradas acciones constitucionales de forma equitativa y de acuerdo al sistema de turnos (Habeas Corpus) dispuesto para tal fin, respetando las excepciones dispuestas en el Acuerdo (PCSJA20-11526).

Agradecemos su comprensión y gran compromiso institucional para sortear todas las dificultades que enfrentamos actualmente y que nos concierne a todos, para lograr superar con esperanza estos momentos de fuerza mayor.

Con toda atención

**ALVARO RESTREPO VALENCIA**  
Presidente  
ARV/apos

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 18 Tel. 283 94 15  
[csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co)



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4